Amplian de 6 a 8 el Número de Directorio Banco de Reserva

DECRETO LEY Nº 17764

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLU-CIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente adecuar número de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, a los establecidos para la Banca Es-tatal en los Decretos-Leyes Nos. 17739, 17743 y 17744 faci-litando así el desenvolvimiento de las complejas funciones que le corresponde como organismo encargado de la regulación monetaria;

En uso de las facultades de

que está investido; y Con el voto aprobatorio del

Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley sigu!ente:

Artículo 1º — Ampliase de seis a ocho el número de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, al que se refiere el Ar-tículo 2º del Decreto-Ley Nº 17501, los que serán designados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Economia y Finanzas.

Artículo 2º — Los actuales miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, permanecerán en los cargos para los cuales fueron nombrados por la Resolución Suprema Nº 103-69-HC/DA del 18 de Marzo de 1969.

Artículo 3º— El quorum pa-ra las sesiones del Directorio será de cinco miembros incluyendo al Presidente del mismo, quien tendrá voto mente.

Artículo 49 — Continúa vigencia las demás disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 17501.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los un día del mes de Agosto de mil novecientos sesentinueve.

General de División JUAN VELASCO ALVARA-DO, Presidente de la República.

General de División ERNESTO MONTAGNE SAN- CHEZ, Presidente del Conse-jo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice Almirante AP ALFON-80 NAVARRO ROMERO.

Ministro de Marina.

Teniente General FAP RO-LANDO GILARDI RODRI-GUEZ, Ministro de Aeronáu-

General de Brigada EP ARMANDO ARTOLA AZCA-RATE, Ministro del Interio General de Brigada El EDGARDO MERCADO JA

RRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Edu-

Mayor General FAP, EDUAR-DO MONTERO ROJAS, MI-

nistro de Salud. Mayor General FAP JOR-GE CHAMOT BIGGS. Ministro de Trabajo.

General de Brigada JORGE BARANDIARAN PA-GADOR, Ministro de Agricultura y Pesquería.

Contralmirante AP JORGE TORRE, CAMINO DE LA Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP. ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicacio-

General Brigada de JORGE FERNANDEZ MAL-DONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas, Encaigado de la Cartera de Economia y Finanzas.

Contra mirante AP LUIS VARGAS CABALLERO, MI-

nistro de Vivienda.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 1º de Agosto de 1968.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARA-DO.

General de División ERNESTO MONTAGNE SAN-CHEZ.

Vice Almirante AP ALFON-SO NAVARRO ROMERO.

Teniente General FAP R1-LANDO GILARDI RODR(-GUEZ.

General de Brigada JORGE FERNANDEZ MAL. DONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas, Encargado de la Cartera de Econos mia y Finanzac.